



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 23 de Octubre.)

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia
continúan sin novedad en su im-
portante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEON

No habiéndose recibido aún los presupuestos para la inversion de las consignaciones del material de las escuelas que á continuacion se expresan en el corriente año económico, esta Junta provincial, en cumplimiento de lo preceptuado por la Real Orden de 12 de Enero de 1872, previene á los maestros de las mismas que con toda urgencia los remitan directamente duplicados y acompañando dos inventarios del material y menaje de enseñanza que las escuelas posean, sin que para dejar de hacerlo sea excusa el haberlos presentado á las Juntas locales, debiendo en tal caso manifestar al remitirlos la fecha en que lo verificaron.

Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos á que correspondan las escuelas relacionadas, se servirán dar conocimiento de la presente á los maestros de las mismas, exigiéndoles firmen la oportuna diligencia de quedar enterados, y cuidarán asimismo de que las Juntas locales de su Presidencia den cuenta á esta provincial de los que no hubieren cumplido este convenio en el plazo que la ley marca.

Leon 18 de Octubre de 1890.

El Gobernador Presidente,
Manuel Benamonte.

Benigno Hoyer,
Secretario.

Elementales de niños y de niñas

- Brazuelo
- Carrizo
- Lucillo
- Armellada
- Villares
- Castro de la Valduerna
- Palacios de idem
- San Adrian del Valle
- San Esteban de Nogueles
- Santa Maria del Páramo
- Soto de la Vega
- Huerga de Garayalbes
- Trobaño del Camino
- Alvares
- Cubillos

- Los Barrios de Salas
- Riaño.
- Cea
- Galleguillos
- Grajal
- Cimanes de la Vega
- Toral de los Guzmanes
- Villademor de la Vega
- La Pola
- La Robla
- Camponaraya
- Carracedelo
- Villadepalos
- Vega de Espinareda
- Vega de Valcarlos
- Herrerías
- Toral de los Bados
- Otero de Villadecanes

Elementales de niñas

- Alija
- Audanzas
- Laguna Dalga
- Saludes de Castropoenco
- Campazas
- Fuentes de Carbajal
- Arganza
- Valle de Pinolledo
- Villabuena

Elementales de niñas

- Priaranza de la Valduerna
- Luyego
- San Justo de la Vega
- Villacé
- Corullon

Incompletas de niños

Villacé

Incompletas de niñas

- Audanzas
- Laguna Dalga
- Saludes de Castropoenco
- Corbillos
- Fuentes de Carbajal
- Valle de Pinolledo

Incompletas mixtas

- Pradorrey
- Combarros
- La Milla
- Filiol
- Molinaferrera
- Quintana del Castillo
- Ferreras y Morriendo
- San Feliz de las Lavanderas
- Turcia
- Truchas
- Quintanilla de Yuso
- Barrientos
- Santibañez
- Navianos
- Grajal de Rivera
- Rivera de la Polvorosa
- Bustillo
- Grisuela
- Felechares
- Cabrones
- San Martin de Torres
- San Pedro de las Dueñas
- Pozuelo

- Altobar
- San Pedro Borcianos
- Roperuelos
- Villanueva de Jamúz
- Oteruelo y Morules
- Santa Colomba de la Vega
- Sillamontan
- Fresno de la Valduerna
- Posada de la Valduerna
- Villazula
- Va'desandinos
- Huerga de Frailes
- Chozas
- Antionio
- Villar de Mazarife
- Gradefes
- Val de San Pedro
- Valdivieco
- Santibañez de Rueda
- Garrafa
- San Feliz de Torio
- Pedrun
- Riosequino
- Los Villaverdes
- Palacio y Abadongo
- Manzaneda
- Riseco de Tapia
- Espinosa de la Rivera
- Santovenia de la Valdorcina
- Quintana de Raneros
- Villanueva del Carnero
- San Andrés del Rabanedo
- Ferrul
- Sariegos
- Carbajal de la Legua
- Vega de Infanzones
- Grulleros
- Corceales
- Villadungos
- Coladilla
- Villaturiel
- Los Valdesogos
- Villarroaño
- Villasbariego
- Valle de Mansilla
- Villafane
- La Cueta
- Riologo
- Torrobarrio
- Las Omañas
- Matalonga
- San Martin de la Palamosa
- Santa Maria de Ordás
- Villarodrigo
- Callojo
- Canales
- Cirujales
- Manzaneda
- Sosas del Cumbrial
- Marzañ
- Vogarrienza
- Sosas de Lacedana
- Los Rabanales
- Villaseca
- Torra
- Beouza
- Igüenia
- San Cristóbal
- Compludo
- Rispinoso

- Riego de Ambroz
- Paradasolana
- Priaranza del Bierzo
- Santalla
- San Juan de Palmezas
- Puesto de Domingo Florez
- Castroquillame
- Salas de Rivera
- San Pedro de Trones
- Maraña
- Posada de Valdeon
- Santa Marina de idem
- Pedrosa
- Escaro
- Valderrueda
- Morgovejo
- Villacorta
- Berzianos del Camino
- Castromudarra
- San Pedro de Valderaduey
- Cubillas de Rueda
- Villapadierna
- Villanuíto
- Calzadilla
- Escobar
- Arenillas
- San Pedro de las Dueñas
- Gordaliza
- Joara
- San Martin de Cueva
- Taranilla
- La Mata
- Ferreras
- Renedo
- La Vega de Almonza
- Carriajal
- Valdepolo
- Quintanilla del Monte
- Sahelices
- Quintana de Rueda
- Villanizar
- Santa Maria
- Villacintor
- Villaverde de Arcayos
- Bariones
- Matadeon
- Castrovaga
- Santas Martas
- Reliegos
- Villamarco
- Villacarbiel
- La Erceña
- Burrio de las Animadas
- Fresnedo
- Los Barrios
- Geras
- La Vid
- Paredillo
- Santa Lucia
- Sorribos
- Matallana
- Orzonaga
- Robles
- Busedongo
- Casares
- Santa Colomba de Curueño
- Barrios de Curueño
- Aviados
- Valdeleja
- Valporquero

Bulboa	Portola
Cautajera	Sobrado
Berlanga	Sancedo
Langre	Ocero
Narayola	Burbia
Candin	San Pedro de Olleros
Lumeras	San Martin
Villaverde	Sésamo
Villamartin	Castro de Valcarce
Fabero	Faba
Fonteria	Villadecanes
Chano	Valtuille de Abajo

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Hállándose vacantes los cargos de Recaudadores y Agentes ejecutivos que se expresan á continuación, se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de aquellos que deseen obtener dichos destinos, cuyas fianzas y premios de cobranza, son los figurados en la misma.

Zonas.	Pueblos que le corresponden.	Cargos vacantes.	Importe de la fianza. Ptas.	Premio de cobranza. Ptas. Cts.
PARTIDO DE ASTORGA.				
2.ª	Rabanal Santa Colomba Brazuelo Otero Mugoz Llamas	Agente ejecutivo.	1.100	»
5.ª	Truchas	Recaudador. (Agente ejecutivo.)	2.600 300	2 50
PARTIDO DE LA BAÑEZA.				
2.ª	Castrocalbon Castrocontrigo San Esteban de Nogaes Laguna de Negrillos Pobladura de Pelayo Garcia Bercianos del Páramo	Agente ejecutivo.	400	»
7.ª	San Pedro de Bercianos Urdiales Laguna Dalga Zotes del Páramo	Recaudador.	8.500	2 50
PARTIDO DE LEON.				
1.ª	Leon	Agente ejecutivo.	2.100	»
2.ª	Armunia Villaquilambre San Andrés del Rabanedo Rioseco de Tapia	Recaudador. Agente ejecutivo.	5.500 600	2 50
3.ª	Cimanes de Tejar Carrocera Onzonilla Vega de Infanzones	Recaudador.	3.400	1 45
4.ª	Villatriel Gradefes Mansilla Mayor Mansilla de las Mulas Chozas	Agente ejecutivo.	1.300	»
5.ª	Valverde del Camino Santovenia de la Valdovincina Villadagos	Recaudador. Agente ejecutivo.	6.600 700	2 50
6.ª	Villasabariego Valdefresno Garrafe Sariegos Cuadros	Recaudador. Agente ejecutivo. Recaudador.	6.100 600 5.800	1 45 » 2 50
PARTIDO DE SAHAGUN.				
2.ª	Villamizar Villamartin de D. Sancho Villasalán Sahelices del Rio Villazanzo	Recaudador. Agente ejecutivo.	8.700 900	1 90
3.ª	Grajal de Campos Joaquín Sahagun Escobar de Campos	Recaudador.	4.700	1 70
4.ª	Galligüillos Gordaliza del Pino Vallecillo Santa Cristina	Recaudador. Agente ejecutivo. Recaudador.	10.900 1.100 5.000	1 70 » 1 70
5.ª	Villamoratiel El Burgo Valdepolo	Agente ejecutivo.	500	»
7.ª	Cubillas de Rueda	Agente ejecutivo.	600	»

PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.

2.ª	Villacé Villamañan San Millán Villademor Toril de los Guzmanes Algadele Villamandos Villaquejada Cimanes de la Vega Villafar	Recaudador.	7.600	1 85
3.ª	Valderas Campazas Villahornata Castrofuerte Fuentes de Carbajal Villabraz Valdemora Gordoncillo Castillale Mutanza	Recaudador.	8.100	1 80
4.ª	Izagre Valverde Enrique Matadeon Gorbillos de los Oteros Gusendos Santas Martas Villanueva de las Manzanas Valencia de D. Juan	Recaudador.	7.500	2
5.ª	Cabreros del Rio Pajares de los Oteros Campo de Villavidel	Recaudador. Agente ejecutivo.	8.000 900	2 1 85

PARTIDO DE VILAFRANCA.

1.ª	Villafranca Paradaseca Fabero Vega de Espinareda Sancedo Bandin Peranzanes Valla de Finolledo Berlanga Balboa Barjas Trabadelo Vega de Valcarce Corullon	Recaudador.	8.600	2
3.ª	Oancia Porteja de Aguiar Villadecanes	Recaudador.	3.700	3
4.ª		Recaudador.	4.600	2 75
5.ª		Recaudador.	5.400	2 25

PARTIDO DE LA VECILLA.

Unica.	Cármenes Vegacervera Santa Colomba de Curueño Vadepidago La Vecilla Valdelugueros Valdeteja La Ercina Boñar Vegaquemada Rodiezmo Matallana Pols ce Gordon La Robla	Agente ejecutivo.	2.000	»
--------	---	-------------------	-------	---

Las personas que deseen obtener alguno de estos cargos, pueden solicitarlos por medio de instancia á esta Delegacion de Hacienda, expresando la clase de valores en que han de constituir la fianza, pudiendo adquirir de la Administracion de Contribuciones de esta provincia cuantos antecedentes consideren necesarios para conocer el importe de la recaudación en la zona que pretenden desempeñar el cargo y de los deberes y atribuciones que la ley é instrucción de 12 de Mayo de 1888 y demás disposiciones vigentes señalan á dichos funcionarios, las cuales pueden conocerse tambien por el anuncio publicado por esta Delegacion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 114 de 21 de Mayo de 1888. Las fianzas que se constituyan en garantía de estos cargos habrán de ser definitivas, no admitiéndose como provisionales las prestadas al Banco de España.

Leon á 15 de Octubre de 1890.—El Delegado de Hacienda, Augusto de Montes.

ANUNCIOS PARTICULARES.

El 7 del corriente mes se extravieron á José Martín, en Quintanilla del Monte, provincia de Zamora, una yegua pelo castaño, de siete cuartas y cuatro ó cinco dedos, estrellada y cerrada; un macho quinceño, pelo rojo, algo estrellado y calcado, como de seis cuartas y media, algo falso; ambas con cabezon. Se ruega á las autoridades y Guardia civil, se interesen en su busca y captura y las pongan á disposición del Alcalde de citado Quintanilla del Monte.